



MAT.: APRUEBA PRÓRROGA DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN EN LA COMUNA DE MONTE PATRIA, DURANTE EL AÑO 2016, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO MUNICIPAL – SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO".

Monte Patria, 26 de mayo de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 6.609.

VISTOS

- :
- La Constitución Política de la República de Chile;
 - Lo dispuesto en el artículo 8°, inciso 1°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
 - El Decreto Alcaldicio N° 4.112, del 10 de abril de 2014, que confiera a doña Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde";
 - El Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa "Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo", suscrito con fecha 08 de julio de 2015, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 9.923, del 07 de septiembre de 2015;
 - La modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, suscrita con fecha 11 de abril de 2016, y aprobada por Decreto Alcaldicio N° 5.293, del 26 de abril de 2016;
 - La Resolución Exenta N° 0786, del 20 de abril de 2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Coquimbo;
 - Las atribuciones de mi cargo, y

CONSIDERANDO

- :
- El Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, suscrito con fecha 08 de julio de 2015; su modificación del 11 de abril del presente año; y la Resolución Exenta N° 0786, de 2016, de la SEREMI de Desarrollo Social, Región de Coquimbo, en virtud de la cual se autoriza la prórroga por un periodo de un año, a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, para la ejecución del programa "Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

DECRETO

:
APRUEBASE la prórroga por el periodo de un año, a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, para la ejecución del programa "Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo", dejando vigente el resto de las estipulaciones establecidas tanto en el respectivo convenio suscrito el 08 de julio de 2015, como de su modificación del 11 de abril de la presente anualidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karla Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

- KAAC/FJC/ffc.-
- Departamento Social
 - Secretaría Municipal
 - Of. de Partes
 - Archivo Dirección Jurídica



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"





REF. Autoriza prórroga de convenio de transferencia de recursos para la ejecución en la comuna de Monte Patria, durante el año 2016, en el marco del programa denominado: "Fortalecimiento Municipal".
Municipalidad de Monte Patria.

RESOLUCION EXENTA N° 0730 /
LA SERENA, 24 ABR 2016

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530, Orgánica del Ministerio de Desarrollo Social; en la ley N° 19.949 que crea el Sistema de Protección Social denominado "Chile Solidario"; Resolución Exenta N°1436 de 2013; en la Resolución Exenta N°248 de 2 de Abril de 2015, que aprueba la Modalidad de Operación para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal 2015, en la Resolución Exenta N°664 de 11 de Abril de 2016, que aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos, y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y los antecedentes adjuntos,

CONSIDERANDO:

1º. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del programa "Fortalecimiento Municipal - Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo" en esa comuna; con las siguientes especificaciones:

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL - Región de Coquimbo

Avda. Francisco de Aguirre N°477, La Serena

Teléfonos: (051)562000 -562001-562002-562003

seremi_coquimbo@desarrollosocial.cl / www.ministeriodesarrollosocial.cl



Tabla N°1 "Antecedentes del Convenio"			
Ejecutor	Municipalidad de Monte Patria		
Formalización del Convenio	Suscripción	Aprobación por Seremi	Aprobación por Municipio
	29/07/2015	Resolución Exenta N°1.417 de fecha 29/07/2015	Decreto Alcaldicio N°9.923 de fecha 07/09/2015
Transferencia	Monto		\$8.000.000
	Fecha		03/08/2015

2º. Que en la cláusula séptima del convenio singularizado se estipuló que éste podría ser prorrogado en forma automática y sucesiva, por períodos iguales, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo tercero del numeral 6.2.1. de la "Modalidad", ello en la medida en que el Programa de Fortalecimiento Municipal contase con disponibilidad presupuestaria según la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo.

3º. Que la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, número 20.882, dispone los recursos necesarios para el financiamiento del gasto que importa el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución.

4º. Que, en razón de lo anterior, y conforme al procedimiento establecido en el numeral 6.2.1. citado en el considerando segundo precedente, se han verificado en el SIGEC la totalidad de las acciones condicionantes para la operatividad de la prórroga del convenio para el año 2016, de lo que da cuenta la siguiente tabla:

Tabla N°2 "Condiciones para la Prórroga Automática"		
N°	Descripción	Fecha
1º	Envío de invitación	29/02/2016
2º	Aceptación de la invitación por parte del ejecutor	29/02/2016
3º	Presentación del ejecutor de propuesta de intervención	11/03/2016
4º	Aprobación de propuesta de intervención por la SEREMI	30/03/2016

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL - Región de Coquimbo
 Avda. Francisco de Aguirre N°477, La Serena
 Teléfonos: (051)562000 - 562001 - 562002 - 562003

seremi_coquimbo@desarrollosocial.cl / www.ministeriodesarrollosocial.cl



5º. Que, con fecha 6 de Abril de 2016 la entidad ejecutora remitió mediante oficio N°569 suscrito por el Alcalde la propuesta de intervención con todos sus antecedentes técnicos y financieros, incluido el inventario de los bienes adquiridos en la convocatoria anterior, conforme al requerimiento en tal sentido formulado en el párrafo tercero del numeral 6.2.1. de la "Modalidad" antes citada. Con ello se entiende que el Municipio formalmente acepta la prórroga del convenio para el año 2016, teniéndose ésta como parte integrante del mismo con todos sus términos y condiciones.

RESUELVO,

PRIMERO:

AUTORÍZASE la prórroga por un período de un año, a partir del día 1 de abril del año 2016 y hasta el día 31 de marzo de 2017, del convenio de transferencia de recursos suscrito entre esta Seremi de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria, para la ejecución en dicha comuna del Programa de "Fortalecimiento Municipal - Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo", y singularizado en la tabla del considerando primero precedente.

SEGUNDO:

RATIFÍCASE la aprobación realizada por el Encargado Regional del Subsistema Chile Crece Contigo de esta Seremi el día 30/03/2016 de la "Propuesta de Intervención" y su correspondiente "distribución presupuestaria", formulada por la entidad ejecutora en el SIGEC el día 30/03/2016 con el siguiente contenido básico:

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL - Región de Coquimbo

Avda. Francisco de Aguirre N°477, La Serena

Teléfonos: (051)562000 -562001-562002-562003

seremi_coquimbo@desarrollosocial.cl / www.ministeriodesarrollosocial.cl



Contenido de Propuesta de Intervención	
Objetivos del Programa:	
"Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral Chile Crece Contigo"	
Ejecutor	Municipalidad de Monte Patria
Comuna	Monte Patria
Período	1º de abril de 2016 a 28 de marzo 2017
Meses de Ejecución	12
OBJETIVO GENERAL	Apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del "Subsistema de Protección Integral a la Infancia", posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.
Objetivo Específico 1	Definir mecanismos de atención y derivación que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular, en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
Objetivo Específico 2	Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabajan con primera infancia, en materias relacionadas con desarrollo infantil temprano y estimulación.
Objetivo Específico 3	Utilizar permanentemente, como mecanismo de registro y derivación, la herramienta de gestión correspondiente al módulo del Sistema de Registro y Monitoreo.

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL - Región de Coquimbo

Avda. Francisco de Aguirre N°477, La Serena

Teléfonos: (051)562000 -562001-562002-562003

seremi_coquimbo@desarrollosocial.cl / www.ministeriodesarrollosocial.cl



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



[Handwritten signature in red ink]
HERMAN OSSES SOTO
SEREMI de Desarrollo Social - Coquimbo

[Handwritten signature in blue ink]
SLM/RST

[Handwritten signature in blue ink]

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL - Región de Coquimbo

Avda. Francisco de Aguirre N°477, La Serena

Teléfonos: (051)562000 -562001-562002-562003

seremi_coquimbo@desarrollosocial.cl / www.ministeriodesarrollosocial.cl